



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 192-2014-UNAM

Moquegua, 08 de setiembre de 2014

VISTO: El Informe N° 0028-2014-E.Y.LL.C./UNAM-SEDE ILO de fecha 22 de agosto de 2014 y sus anexos; Informe N° 162-2014/CPIP/UNAM/SEDE ILO de fecha 22 de agosto de 2014; Oficio N° 0225-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 27 de agosto de 2014; Informe N° 1301-2014-UP-OPD/UNAM de fecha 01 de setiembre de 2014; Informe N° 701-2014-OPD/UNAM de fecha 01 de setiembre de 2014; Provelido de Presidencia N° 9510 de fecha 29-08-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos ... para funcionarias, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 0028-2014-E.Y.LL.C./UNAM-SEDE ILO de fecha 22 de agosto de 2014 y sus anexas, el Ing. Ehrlich Llasaca Calizaya, docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita al responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, autorización de viáticos y permiso de viaje para asistir al Curso Teórico y Práctico denominado "Evaluación de la Fauna Silvestre y su Aplicación en: Evaluación de Impacto Ambiental, Zonificación Ecológica y Económica y Monitoreo Ambiental", a realizarse del 03 al 08 de setiembre de 2014 en la ciudad de Iquitos, viáticos que solicita de la suma de S/. 2,000.00, por conceptos de pasajes Ilo - Lima y viceversa S/. 260, inscripción del curso S/. 100.00, viáticos por 6 días S/. 1640.00, con cuyo fin adjunta como anexo 2 solicitud para autorización de viaje en comisión de servicios y un afiche del evento.

Que, con Informe N° 162-2014/CPIP/UNAM/SEDE ILO el Dr. Walter Merma Cruz, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera autoriza para su trámite y mediante Oficio N° 0225-2014-VIPAC/CO/UNAM el Dr. Jesús Hiber Huari Garay, Vicepresidente Académico, solicita a la Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, que la Oficina de Planificación de Desarrollo, atienda la solicitud; de este modo mediante Informe N° 1301-2014-UP-OPD/UNAM e Informe N° 701-2014-OPD/UNAM la Oficina de Unidad Presupuestal y el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, respectivamente remiten la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 2,000.00.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Provelido de Presidencia N° 9510 de fecha 29-08-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR viáticos para el Ing. Ehrlich Llasaca Calizaya, docente de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, por el monto de S/. 2,000.00 para asistir al Curso Teórico y Práctico denominado "Evaluación de la Fauna Silvestre y su Aplicación en: Evaluación de Impacto Ambiental, Zonificación Ecológica y Económica y Monitoreo Ambiental", a realizarse del 03 al 08 de setiembre de 2014 en la ciudad de Iquitos; viáticos que se otorga conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	10	232122	00	1,640.00	1471
Servicios Diversos	10	23271199	00	100.00	1471
Pasajes y Gastos de Transporte	10	232121	00	260.00	1471

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

INTERMEDIACIÓN:
Presidencia
UNAM
UNIPRES
UNIPRESALCO
Archivos (SI)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alondes Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL